

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 383465/94/2023; EL C. JOSÈ ANTONIO MENDOZA VÁZQUEZ, PROMOVIÒ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 152, SECCIÓN POPOCATÉPETL, CÓDIGO POSTAL 56900, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON AMPARO SALOMON JUÁREZ; AL SUR: 18.00 METROS CON JAVIER ARENAS LEYVA; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ MORALES; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 216.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2827.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 718888/63/2023, La C. OFELIA SANCHEZ QUEVEDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "TLAXOMULCO", Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE MIDE: 20 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON JAIME FLORES PEREZ. AL SUR MIDE: 20 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON JOAQUINA BASTIDA COSCO. AL ORIENTE MIDE: 15 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON C. ANGELO SOLANO SOLANO. AL PONIENTE MIDE: 15 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE PUBLICA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300 METROS 00 CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 20 de octubre del 2023.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D.F. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

877-A1.-30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 820042/11/2023, El o la (los) C. CUAUHTÉMOC BAUTISTA RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en predio de terreno denominado "Sitio de Casa", ubicado en el sitio bien conocido, en la calle Pirámide de Teopanzolco sin número, en el Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al norte en dos tramos uno de 30.80 mts. que lindan con la misma vendedora y otro que linda con propiedades particulares. Al sur en dos tramos uno de 45.40 mts. que linda con el Sr. Miguel Ángel Martínez Almázán y otro de 11.15 mts. con la misma señora Luz Arenas González. Al oriente 32.40 mts. con propiedades particulares. Al poniente en tres tramos uno en 6.00 mts. con calle Pirámide de Teopanzolco, otro de 13.60 mts. con la misma vendedora y otro de 14.80 mts. con Espiridión Barrios. Con una superficie aproximada de: 900.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 24 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

878-A1.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 361506/018/2023, La C. MANUELA LOPEZ OJEDA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA CALLE CERRADA DE PIRULES, DEL PREDIO DENOMINADO SAN JUAN ZAPOTLA, COL. SAN JUAN ZAPOTLA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.50 MTS. Y COLINDA CON ADELA TEMOXTLE; AL SUR: 17.50 MTS. Y COLINDA CON ROSA HERNANDEZ;

AL ORIENTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON ENRIQUE LOZA; AL PONIENTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON CERRADA DE PIRULES. Con una superficie aproximada de 280.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de agosto del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 353268/129/2022, El C. JOEL MARTINEZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "EL POCITO", LOTE MARCADO CON EL No. 16 DE LA MANZANA 1, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.17 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 07.16 METROS Y LINDA CON C. MINA DE TOPACIO; AL ORIENTE: 18.51 METROS Y LINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE: 18.99 METROS Y LINDA CON LOTE 17. Con una superficie aproximada de 134.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 21 de julio del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352325/91/2022, El C. JESUS FELIPE FUENTES VERGARA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE NUMERO 22 DE LA CALLE 16, PREDIO UBICADO EN LA AMPLIACION SAN LORENZO CHIMALCO DENOMINADO "TLAXINTLA", MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE CALLE 16 ACTUALMENTE; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE LOTE 2 ACTUALMENTE. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 370076/045/2023, El C. JAVIER CORTES ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE PERTENECIENTE A UNA PORCION DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA BLANCA", DEL CUAL EL LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CERRADA DE SUR 4, LOTE 09, MANZANA 37, (ANTES CONOCIDA COMO CALLE CERRADA DE SUR 4 LOTE 09, MANZANA 04) EN LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, CODIGO POSTAL 56510, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 (OCHO) METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA CALLE SUR 4; AL SUR: 8.00 (OCHO) METROS COLINDA CON CALLE CERRADA DE SUR 4; AL ORIENTE: 15.00 (QUINCE) METROS COLINDA CON LOTE 08, MANZANA 37, DE LA CALLE CERRADA DE SUR 4; AL PONIENTE: 15.00 (QUINCE) METROS COLINDA CON LOTE 10, MANZANA 37, DE LA CALLE CERRADA DE SUR 4. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de septiembre del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 370069/044/2023, La C. CIRENIA CAMPOS ABARCA promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 133, DE LA MANZANA NUMERO 4, DE LA CALLE FRESNO, LOTE NUMERO 133, DEL PREDIO DENOMINADO "PAXIXICO", DE LA COL. SAN JOSE LAS PALMAS LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 132; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 134; AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 106; AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE FRESNO. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de septiembre del año 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,567 (dieciséis mil quinientos sesenta y siete), del volumen 325 (trescientos veinticinco) Ordinario, de fecha diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ENGRACIA SOTELO GUADARRAMA**, a solicitud del señor **JOSÉ GILBERTO SOTELO SOTELO**, representado en este acto por su apoderada legal la señorita **TERESA CARREÑO SOTELO** y el señor **JOSÉ ASUNCIÓN SOTELO SOTELO**, representado en este acto por su apoderada legal la señora **MARGARITA SOTELO SOTELO**, de cuyas personalidades hare merito posteriormente, quienes en este acto comparecen con sus testigos los señores **ROSENDA MÉNDEZ HERNÁNDEZ** y **ROGELIO ARIZMENDI DOMÍNGUEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

2731.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,568 (dieciséis mil quinientos sesenta y ocho), del volumen 326 (trescientos veintiséis) Ordinario, de fecha diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL BENJAMÍN SOTELO DOMÍNGUEZ**, a solicitud del señor **JOSÉ GILBERTO SOTELO SOTELO**, representado en este acto por su apoderada legal la señorita **TERESA CARREÑO SOTELO** y el señor **JOSÉ ASUNCIÓN SOTELO SOTELO**, representado en este acto por su apoderada legal la señora **MARGARITA SOTELO SOTELO**, quienes en este acto comparecen con sus testigos los señores **CLEMENTE ARIZMENDI MÉNDEZ** y **VIRGINIA FLORES HERNÁNDEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

2732.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 23,720 volumen 555, de fecha dos de octubre del año dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, a solicitud de las Señoras María de la Concepción Sánchez Sánchez, quien también es conocida con los nombre de María Concepción Sánchez Sánchez, María de la Concepción Sánchez Sánchez de Alva, María Concepción Sánchez Sánchez de Alva y María de la Concepción Sánchez de Alva y Alma Lila Alva Sánchez, quienes no tienen parentesco alguno con el suscrito, por su propio derecho, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del SEÑOR JOSÉ LUIS ALVA GARCÍA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de la señora María de la Concepción Sánchez Sánchez como única y universal heredera, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor; aceptando el cargo de Albacea la señora Alma Lila Alva Sánchez que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los veinte días del mes de octubre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.-

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

2733.- 26 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 20,342 volumen 764 de fecha 17 de octubre de 2023, ante mí, la señora EVELIA BERUMEN CARLOS radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ROSA MARIA VILLA BERUMEN.

7 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2762.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento veinte mil trescientos treinta y uno, volumen setecientos sesenta y cuatro, de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO VILLASEÑOR SANCHEZ, a solicitud de los señores MARIA DE LA LUZ ALVARADO RIVERA y HECTOR VILLASEÑOR ALVARADO, en su carácter de conyugue y descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

17 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 150  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2763.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,542 (Dieciséis mil quinientos cuarenta y dos), del Volumen 326 (Trescientos veintiséis) Ordinario, de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ALBARRÁN DURAN**, a solicitud de la señora **MARGARITA OCHOA VÁZQUEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente y de la señorita **CLAUDIA ALBARRÁN OCHOA**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, ambas como presuntas herederas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

2765.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 20 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 21,045, del Volumen 361, de fecha 19 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; La señora **MARÍA DE LOURDES ARCOS GONZÁLEZ**, en su carácter de presunta heredera, repudia a sus derechos hereditarios que le pudiera corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, quien en su carácter de cónyuge supérstite acepta dicho nombramiento, respecto del inmueble descrito en la Declaración VII de este instrumento; Se reconoce al de Cujus señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, como cónyuge, así como el 50% cincuenta por ciento del bien por haber estado casado con la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, bajo el régimen de sociedad conyugal; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor **JOSÉ ARCOS ABURTO**, la señora **LEONOR GONZÁLEZ DELGADO**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2790.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 19 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 21,044, del Volumen 360, de fecha 18 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**, la señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, quien acepta dicho nombramiento, respecto del inmueble descrito en la Declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GAMALIEL LIMAS GONZÁLEZ**, quien también era conocido con los nombres de: **GAMALIEL LIMAS Y GONZÁLEZ**, y **GAMALIEL LIMAS**, la señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía; La señorita **MARÍA ELENA LIMAS CORREA**, autoriza a la suscrita Notaria, para que proceda a llevar a cabo las publicaciones de los Edictos, dando a conocer las declaraciones antes citadas, mismos que serán agregados al apéndice y testimonio que se expida para debida constancia.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2791.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 23 octubre del año 2023.

Licenciada **MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO**, Notaria Pública interina Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 21,047, del Volumen 359, de fecha 20 de octubre del año 2023, se radico en esta notaria; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Los señores **JUANA ITZEL, GONZALO Y LAURA LILIANA** de apellidos **DOMÍNGUEZ MORENO**, en su carácter de presuntos herederos, repudian a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, quien en su carácter de cónyuge supérstite acepta dicho nombramiento, respecto del mueble descrito en la Declaración VIII de este instrumento; Se reconoce la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, como cónyuge supérstite, así como el 50% cincuenta por ciento de los bienes por haber estado casada con el de cujus bajo el régimen de sociedad conyugal; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, la señora **SUSANA MORENO GUTIÉRREZ**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA DE GUADALUPE LUGO MORENO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2792.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,773** de fecha **08 de diciembre del 2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RODRIGO RUIZ GONZALEZ** a solicitud de la señora **MICAELA TLECUITL ROMERO** y los señores **ALEJANDRA BERENICE** y **RODRIGO** ambos de apellidos **RUIZ TLECUITL**, la primera en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y los últimos de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA** por consanguinidad respectivamente y todos de **PRESUNTOS HEREDEROS**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

864-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,300**, de fecha **23 de octubre del 2023**, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MANUEL GUTIÉRREZ CASTILLERO**, también conocido como **MANUEL GUTIÉRREZ**, a solicitud de los señores **ADRIANA, MARÍA ELENA, VÍCTOR MANUEL, MARTHA LETICIA, EVA** y **LIZBETH** todos de apellidos **GUTIÉRREZ OJEDA**, la primera en su carácter de Albacea y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

865-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **44,299**, de fecha **23 de octubre del 2023**, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARTHA OJEDA GARCÍA** también conocida como **MARTHA OJEDA** y **MARTHA OJEDA DE GUTIERREZ**, a solicitud de los señores **VÍCTOR MANUEL, ADRIANA, MARÍA ELENA, MARTHA LETICIA, EVA** y **LIZBETH** todos de apellidos **GUTIÉRREZ OJEDA**, el primero en su carácter de Albacea y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

866-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **45,066 de fecha 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **LEONARDO GUTIÉRREZ ÁVILA** a solicitud de la señora **CONCEPCIÓN VILCHIS ALCOCER** y los señores **LEONARDO GUTIÉRREZ VILCHIS, OCTAVIO GUTIÉRREZ VILCHIS e ISSAC ALBERTO GUTIÉRREZ VILCHIS**, esposa e hijos respectivamente del autor de la presente sucesión.

En dicho instrumento consta el acta de defunción, acta de matrimonio y acta de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de octubre de 2023.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 17  
del Estado de México.

868-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Tlalnepantla de Baz, México, a 18 de octubre de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10277**, volumen **97**, de fecha **12 de octubre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaría, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Eugenio Macouzet Manjarrez**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, la aceptación de herencia, repudio y aceptación de legado, el nombramiento de herederos y legatarios y el nombramiento y aceptación del cargo de albacea a solicitud de **Celia Flores Gómez, Adriana Eugenia, Ivonne María de la Paz, Eugenio Ramón y Celia Rosa María**, de apellidos **Macouzet Flores**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de Única y Universal Heredera y Legatarios y la última de los mencionados como **albacea**, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.  
Notaría número 189  
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

869-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 52,792, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCOS PUENTE ROJAS, NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN MARTÍNEZ GRANADOS, A PETICIÓN DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARCÍA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE **JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA, LYDIA MARTÍNEZ GARCÍA, CÁNDIDO MARTÍNEZ GARCÍA, AMALIA MARTÍNEZ GARCÍA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, ROSA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, MARIO MARTÍNEZ GARCÍA, ESTEBAN MARTÍNEZ GARCÍA, RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA Y NICOLÁS ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA**, TODOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO Y COMO CAUSAHABIENTES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARÍA GARCÍA FRANCO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCOS PUENTE ROJAS.-RÚBRICA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO.

872-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número **79,478** de fecha **27** de **Octubre** del dos mil **2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores **MARÍA ROSALÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, GILBERTO, DEYSI, NATALIA, JUAN ANTONIO, EDGAR y GLADYS**, todos de apellidos **GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, como presuntos herederos por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2990.- 8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

23 de Octubre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:



Por escritura número **106,130 (ciento seis mil ciento treinta)**, de fecha **18 (dieciocho)** de **octubre** del año **2023 (dos mil veintitrés)**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GILBERTO FIGUEROA MEJIA**, a solicitud del señor **GILBERTO FIGUEROA RUEDA**; siendo reconocido como Único y Universal Heredero y nombrado además como **ALBACEA** de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2993.- 8 y 21 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento Treinta y un mil trescientos noventa y siete del Volumen Setecientos sesenta y siete, de fecha veintitrés de Junio del Dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor JOSÉ LUIS SILVA ROBLES, habiendo comparecido la señora NORMA ALICIA VÁZQUEZ IBÁÑEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE y como PRESUNTA HEREDERA DEL AUTOR DE LA SUCESION, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RÚBRICA.

3000.- 8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137809, de fecha 20 de octubre del año 2023, el señor GABRIEL MELGOZA ALVARADO, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA JULIETA FRANCO MURRIETA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

930-A1.-8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1,216, de fecha 10 de agosto del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **HILDA MARGARITA CUEVAS MANZO**, a solicitud de la señora **HILDA JUDITH SANTOYO CUEVAS**, en su carácter de única y universal heredera y albacea.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

931-A1.- 8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 5925 de fecha 20 de octubre del 2023, autorizada con fecha 28 de agosto de 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ**, que otorga la señora **MARIA LETICIA AVILES PEREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **KARLA VANESSA HERNANDEZ AVILES** y **CARLOS IVAN HERNANDEZ AVILES**, en su carácter de descendientes y todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de octubre del 2023.

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

932-A1.- 8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **5862**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario en fecha 27 de septiembre del 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE GARCÍA AGUILAR**, que otorgan los señores **EVERARDO MUÑOZ ORTEGA**, **ADRIANA MUÑOZ GARCÍA**, **EVELYN MARLENE MUÑOZ GARCÍA**, **JOSÉ EVERARDO MUÑOZ GARCÍA** y **ROCÍO ANGÉLICA MUÑOZ GARCÍA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 24 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

933-A1.-8 y 21 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 63,472**, fecha **06 de Octubre del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Roberto Larios García**, que otorgó la señora **Beatriz Carlota Escalona Vázquez**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Rebeca Larios Escalona**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 31 de Octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 104  
del Estado de México.

934-A1.-8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,498** de fecha **11 de octubre del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número 104 del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Roberto Hinojos González**, que otorgaron los señores **Lydia Margarita Camargo Salcido**, **Dolores Ileana**, **Thalia Teresita**, **Jesús Roberto**, **Itzel Ramona** y **Sara Gabriela**, de apellidos **Hinojos Camargo**, en su carácter de **“Presuntos Herederos”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

935-A1.-8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,488** de fecha **9 de octubre del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número 104 del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Jorge Rivera Pérez**, también conocido como **Jorge Rivera**, que otorgó la señora **Yolanda Leticia de la Fuente Rosas** y **la Aceptación del Cargo de Albacea** que otorgó la señora **Evelyn Rivera de la Fuente**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

936-A1.-8 y 17 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,464**, fecha **04 de Octubre del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del Cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Julio Carmona Barrientos**, que otorgó el señor **Jesús Carmona Martínez**, en su carácter de **“Único y Universal Heredero”** y **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 4 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 104  
del Estado de México.

937-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 44,326, de fecha 02 de noviembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LUISA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a solicitud de los señores MARIO DE LA CRUZ CORTES, JUAN CARLOS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, ALMA LILIANA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, GLORIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ y MARIO ALBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la presente sucesión respectivamente.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO

938-A1.- 8 y 17 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 2023.

Que en fecha 21 de septiembre de 2023, El C. San Juan Teotihuacán Alvarado Mikel apoderado de la C. Genoveva Lilia Miquel Tenorio en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Leonor Tenorio Arguelles, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 315, Volumen 85, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como casa construida sobre lote de terreno número 06 de la manzana 104, marcada con el número oficial 32 de la Calle Juan Ruiz de Alarcón, en Ciudad Satélite, ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 160.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 05; **AL SUR:** en igual medida con lote 07; **AL ORIENTE:** en 08.00 metros con calle Juan Ruiz de Alarcón; **AL PONIENTE:** en igual dimensión con lote 37. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

875-A1.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

**No. DE EXPEDIENTE: 355323/132/2022; EL C. ÁLVARO PEREA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TEMOAYA", UBICADO EN C. ASUNCIÓN SIN NÚMERO, EN LA COLONIA SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: **AL ORIENTE:** EN 14.60 METROS, 10.20 METROS, 20.00 METROS, 17.80 METROS Y 71.00 METROS CON CAMINO DE SANTA CATARINA; **AL SUR:** EN 248.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORPONIENTE:** EN 70.00 METROS Y 17.30 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORORIENTE:** EN 125.30 METROS Y 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORORIENTE:** EN 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 16,853.00 METROS CUADRADOS.****

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MARZO DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

**No. DE EXPEDIENTE: 355315/131/2022; EL COMISARIADO EJIDAL DE IXTAPALUCA, A TRAVÉS DEL C. CARLOS OCTAVIO OCHOA GALICIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y PERSONA AUTORIZADA POR EL COMISARIADO EJIDAL DE IXTAPALUCA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 33, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: **AL NORESTE:** 07.15 METROS CON PROPIEDAD; **AL SURESTE:** 08.60 METROS CON PROPIEDAD; **AL NORESTE:** 04.30 METROS CON PROPIEDAD; **AL SUROESTE:** EN 3 LÍNEAS 0.60 METROS, 04.25 METROS Y 06.75 METROS CON PROPIEDAD; **AL NOROESTE:** 19.60 METROS CON CALLE HIDALGO; **AL SURESTE:** 10.45 METROS CON PROPIEDAD. **SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 187.50 METROS CUADRADOS.****

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 385080/97/2023; LOS CC. BLANCA CÁRDENAS DE LA ROSA Y ENRIQUE CÁRDENAS DE LA ROSA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "GARCIACO" DE USO AGRÍCOLA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:**

**AL NORTE:** 234.35 METROS, CON DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 114.05 METROS CON CRISPÍN CÓRDOVA DÍAZ Y LA SEGUNDA DE 120.30 METROS CON JUANA MARTÍNEZ GARCÍA;

**AL SUR:** 231.20 METROS CON LUIS ALEMÁN;

**AL ORIENTE:** 42.50 METROS CON SOFÍA GALICIA TRUJANO;

**AL PONIENTE:** 41.50 METROS CON MARIANO VALDOS ESPINOSA.

**SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 9,777.33 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. - **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 384990/96/2023; EL C. JAVIER REYES SAMANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE AZTECA HOY CALLE AZTECAS, S/N, COL. SAN JUAN – SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:**

**AL NORTE:** 15.00 METROS COLINDA CON CALLE NEZAHUALCÓYOTL;

**AL SUR:** 15.00 METROS COLINDA CON LOTE DIEZ Y OCHO;

**AL ORIENTE:** 16.00 METROS COLINDA CON CALLE AZTECA;

**AL PONIENTE:** 16.00 METROS COLINDA CON C. ESPERANZA HERNÁNDEZ CRUZ.

**SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 240.00 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. - **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPEJEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1380 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 72/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 2, MANZANA 42, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 8.50 MTS. CON LOTE 36.

AL SO: 8.50 MTS. CON AV. MEXICO.

AL SE: 15.00 MTS. CON LOTE 1.

AL NO: 15.00 MTS. CON LOTE 3.

SUPERFICIE DE: 127.50 M2.

SE HACE MENCIÓN QUE DENTRO DEL LEGAJO LE CORRESPONDE LA PARTIDA 1379 Y EN EL VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN LA PARTIDA 1380.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de febrero de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2825.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CLEMENTINA PEREZ RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 199 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1708/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 26, MANZANA 7, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 22.82 MTS. CON LOTE 25.

AL SO: 22.90 MTS. CON LOTE 27.

AL SE: 7.00 MTS. CON C. FRANCIA.

AL NO: 7.00 MTS. CON LOTE 17.

SUPERFICIE DE: 160.02 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2826.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.



***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Ifrem.***

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 2023, **MARIO VARGAS GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR LUIS VARGAS DIONICIO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS VARGAS DIONISIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 194, DEL VOLUMEN 115, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE JUNIO DE 1969, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO ERIAZO, DE LOS LLAMADOS DE “COMÚN REPARTIMIENTO”, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “EL DURAZNO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE “SAN MIGUEL HILA”, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE DE 3008.00 (TRES MIL OCHO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE SETENTA METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y LINDA CON LA EX – HACIENDA DE “SAYAVEDRA”; AL SUR MIDE VEINTICINCO METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS Y LINDA CON PETRA RÓA; AL ORIENTE MIDE SESENTA METROS Y LINDA CON CAMILO SOLÍS Y PETRA RÓA Y AL PONIENTE MIDE CINCUENTA Y NUEVE METROS Y LINDA CON UNA VEREDA PÚBLICA; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.-RÚBRICA.**

2883.- 3, 8 y 13 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA.***

**EDICTO**

**ACTA: 120/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, EL LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 444, DEL VOLUMEN 13, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 12 DE AGOSTO DE 1959, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “TONALCO”, Y QUE EN UN TIEMPO FORMÓ PARTE INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN TERCERA, DE LA HOY EX HACIENDA DE SAN JAVIER EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL RESTO DEL TERRENO DE QUE SE SEGREGA, EN VEINTISÉIS METROS; AL SUR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO FERNÁNDEZ MANTECÓN, EN VEINTISEIS METROS; AL ORIENTE CON LA CALLE DE TEOTIHUACÁN EN DIECIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS; Y AL PONIENTE TAMBIÉN CON EL RESTO DEL TERRENO DE QUE SE SEGREGA, EN DIECIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE TERESA, BASILIA CARMEN, Y LUCINA AUSTREBERTA, TODAS DE APELLIDOS CARBAJAL OSORIO, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.-RÚBRICA.**

905-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. GUSTAVO ANTONIO CHAVARRIA PEREZ, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO 36,935 VOLIMEN 725 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO MUÑOZ ARCOS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE EL C. GUSTAVO ANTONIO CHAVARRIA PEREZ ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DENTRO DE LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE CHAVARRIA PONCE ALFONSO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005251, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, LIBRO V (5 ROMANO), SECCIÓN PRIMERA DE LOS DENOMINADOS TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, DE FECHA 08 DE ENERO DE 1947, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 1,444, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1946, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GREGORIO LEDESMA, NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **COMPARECIERON** DE UNA PARTE EL SEÑOR HENRY WATERS GORDON PATERSON POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA ANNIE WATERS GORDON PATERSON Y DE LA OTRA POR SU PROPIO DERECHO EL SEÑOR **ALFONSO CHAVARRIA PONCE** Y **EXPUSIERON QUE PROCEDEN A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE TERRENO CON PAREDONES VIEJOS, EL CUAL SE HALLA SITUADO EN VEINTE DE NOVIEMBRE DE ESTA VILLA**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: NO CONSTA; AL NORTE: LINDA EN CINCO METROS CON CAMINO Y ENTRADA A LA ESTACION DEL FERROCARRIL NACIONAL; AL SUR: EN CINCUENTA Y CUATRO METROS QUINCE CENTIMETROS CON EL ALMACEN DE LA HACIENDA DE CUAMATLA; AL ORIENTE: EN CINCUENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE DE SU UBICACIÓN; AL PONIENTE: EN SETENTA Y UN METROS VEINTE CENTIMETROS CON LA ESTACION DE FERROCARRIL NACIONAL**. EN ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

108-B1.-3, 8 y 13 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CARLOS ANTONIO MARTINEZ PEREZ, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y ANA MARIA PEREZ PEREZ, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 2 VOLUMEN 136, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, FECHA DE INSCRIPCIÓN 21 DE AGOSTO DE 1970, MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO: 1942/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO A PÚBLICA NÚMERO 14,157 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1979 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MAURICIO P. VELASCO DÁVALOS NÚMERO DOS DEL ESTADO DE MÉXICO OPERACIÓN: APORTACIÓN QUE OTORGA BANCO ABOUMRAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO DON MIGUEL YARZA, APORTA A PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y LE TRANSMITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FORMADO POR DIVERSAS FRACCIONES DE LOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y QUE SE IDENTIFICA COMO UNIDAD Y POR DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO DESLINDADAS DE LOS RANCHOS "PROVIDENCIA "SAN LORENZO" UBICADAS EN LA ZONA URBANA EN COACALCO SUPERFICIE DE 249,992.50 METROS CUADRADOS. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO AL LOTE 2 MANZANA 26.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 M CON LOTE 22.-

AL SUR: 18.00 M CON LOTE 20.-

AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 29.-

AL PONIENTE: 7.00 M CON BOULEVARD DE LAS ROSAS.-

SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 25 DE OCTUBRE DE 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

109-B1.-3, 8 y 13 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ADRIAN BARRERA JUAREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 506 Volumen 306, Libro Primero Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1976, mediante folio de presentación No. 1923/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 31,000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 62 DEL DISTRITO FEDERAL.- LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA", A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO POR ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CXX, NUMERO 34 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO RESULTANDO DE DICHO AUTORIZACION LOS SIGUIENTES LOTES Y 50 MANZANAS, COMPRENDE LA SUPERMANZANA UNO DE LA SECCION NORTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOTE 2, MANZANA 21, SUPERMANZANA 1, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.50 MTS. CON LOTE 1;

AL SUR: 19.50 MTS. CON LOTE 3;

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TULANCINGO.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.

SUPERFICIE DE: 136.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

903-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## **EDICTO**

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. SERGIO SOLIS TORRES, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN SOLIS MARTINEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2152/2022, EMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN MEXICO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, EN EL CUAL, SE DESIGNA A EL C. SERGIO SOLIS TORRES COMO ALBACEA DE LA CITADA SUCESION; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005090, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 304, VOLUMEN 513, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2002**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 27,868 VOLUMEN 698, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO INTERINO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA FORMALIZACION DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES ANTONIO DOMINGUEZ JALILE Y YOLANDA LOVERA VIORNERY, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN SOLIS MARTINEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE CINCO, DE LA MANZANA NOVENTA Y CINCO, ZONA UNO, PERTENECIENTE AL EX EJIDO BUENAVISTA, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; AL NORESTE: EN DIECINUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS CON LOTE CUATRO; AL SURESTE: EN QUINCE METROS DIEZ CENTIMETROS CON CALLE GENOVENO DE LA “O”; AL SUROESTE: EN VEINTE METROS CON CALLE MAZATLAN; AL NOROESTE: QUINCE METROS CINCO CENTIMETROS CON LOTE SEIS.** EN ACUERDO DE FECHA **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**-----

-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

906-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. VERONICA RUIZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14689 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 2009/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 8 MANZANA 31. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 9.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 7.

AL NE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 31.

AL SO: EN 7.00 MTS. CON CALLE LAGO MICHIGAN.

SUPERFICE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

2999.- 8, 13 y 16 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de octubre de 2023.

Que en fecha 05 de octubre de 2023, El C. Felipe Medina Flores, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 644, Volumen 380, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 40 de la manzana XIII del "Fraccionamiento Vista del Valle", Sección Bosques, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 264.63 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** en 10.06 metros con Avenida Paseo de los Bosques; **AL NOROESTE:** en 25.92 metros con LOTE 39; **AL SUROESTE:** en 10.00 metros con Acueducto de Chapultepec; **AL SURESTE:** en 27.00 metros con lote 41. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

942-A1.- 8, 13 y 16 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. NESTOR PORFIRIO SANCHEZ HERNANDEZ, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 13 DE MAYO DE 1990, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. BENJAMIN SANCHEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR, Y POR LA OTRA PARTE EL C. NESTOR PORFIRIO SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE COMPRADOR;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **005084**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 416, VOLUMEN 14 (ROMANO), LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1966**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **3,665 VOLUMEN LX, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1966**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ CORTES DE MONTOYA, ASOCIADA DE SU ESPOSO, EL SEÑOR JUAN MONTOYA MONTIEL, COMO VENDEDORA Y DE LA OTRA, EL SEÑOR BENJAMIN SANCHEZ GARCIA, COMO COMPRADOR. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN FRACCION DEL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "EL PANTEON", UBICADO EN TERMINOS DEL BARRIO DE LA CONCEPCION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DE ESTE DISTRITO;** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 286.00 M2; AL NORTE: EN VEINTIDOS METROS CON ENRIQUE GARCIA; AL SUR: EN VEINTIDOS METROS CON TERRENO DEL QUE FORMA PARTE; AL ORIENTE: EN TRECE METROS CON PEDRO SOLANO; AL PONIENTE: EN TRECE METROS CON PORFIRIO AGUIRRE.** EN ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. -----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

940-A1.-8, 13 y 16 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JUAN GABRIEL ORTIZ HUELGA** EN SU CARÁCTER DE PARTE INTERESADA, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA NÚMERO 1136 VOLUMEN 272 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2009**, EN LA QUE CONSTA I. LA CONSTANCIA DE PAGO QUE OTORGA GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ANTES GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, EN FAVOR DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA GRUPO ACEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. II. LA CANCELACIÓN PARCIA DE HIPOTECA QUE OTORGA GE MONEY, CRÉDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ANTES GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS AUDIFFRED SERRANO COMO GARANTE HIPOTECARIO DE GRUPO ACEX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. III. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UN PARTE, EL SEÑOR JUAN GABRIEL ORTIZ HUELGA, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, Y DE OTRA LA EMPRESA GRUPO ACEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, COMO LA PARTE VENDEDORA. IV. CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INTERMEDIARIO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA EL SEÑOR JUAN GABRIEL ORTIZ HUELGA, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL DEUDOR. RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 23 (VEINTITRÉS) LOTE DE TERRENO 12 (DOCE) SUJETA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, HABITACIONAL DE TIPO INTERÉS SOCIAL, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO PRIVADA TULIPANES, EL CUAL FORMA PARTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO COMERCIALMENTE JARDINES DE TECAMAC, CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE CONDOMINIAL "A", RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO TINOPALA, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN FRANCISCO CUATLIQUIXCA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: CONSTA DE: SALA-COMEDOR, COCINETA, DOS RECAMARAS, PREPARACIONES PARA 1/2 BAÑO EN PLANTA BAJA, UN BAÑO COMPLETO EN PLANTA ALTA, PATIO DE SERVICIO, UN ESTACIONAMIENTO. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA: 63.12 M2. SUPERFICIE DEL TERRENO DEL ESTACIONAMIENTO: 16.50 M2. SUPERFICIE TOTAL PRIVATIVA: 79.62 M2. AL NORTE: EN 8.795 M CON MURO DE CASA 22 EN 1.125 M CON AREA AJARDINADA DE CASA 22, Y EN 5.50 M CON ZONA VERDE DE AREA COMUN. AL ORIENTE: EN 1.42 M CON ZONA VERDE DE AREA COMUN, EN 3 M CON AREA DE CIRCULACION VEHICULAR DE PRIVADA TULIPANES EN AREA DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO Y ACCESO PEATONAL COMÚN A LAS CASAS DUPLEX 23 Y 24. AL SUR: EN 8.795 M CON MURO COMPARTIDO DE COLINDANCIA DE CASA 24, EN 1.125 M CON AREA DE VESTIVULO DE ACCESO COMUN A LAS CASAS 23 Y 24, Y EN 5.50 M CON AREA DE ACCESO PEATONAL COMUN A LAS CASAS 23 Y 24. AL PONIENTE: EN 4.42 M CON MURO DE PATIO DE SERVICIO DE LA CASA NUMERO 51 DE LA PRIVADA ORQUIDEAS. INDIVISOS EN RELACIÓN AL CONJUNTO: 1.85%. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR NO LOCALIZARLO DENTRO DEL ACERVO REGISTRAL, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO. OTUMBA, MÉXICO A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **Atentamente.- Lic. Adriana Valle Hernández.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México.-Rúbrica.**

941-A1.- 8, 13 y 16 noviembre.



*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. JUAN PATRICIO JIMENEZ SALAS, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICA CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL 31,202 VOLUMEN 732 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO CASO VELAZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE OTORGA Y CONFIERE EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DURAN GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PATRICIO JIMENEZ SALAS; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005480, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 908, VOLUMEN 666, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 38,799 VOLUMEN 1009, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DOÑA ANASTACIA MORENO LOPEZ, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DURAN GONZALEZ, EN ADELANTE "LA PARTE COMPRADORA". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN FINCA CONSTRUIDA SIN NUMERO OFICIAL DE LA CALLE MIGUEL ALLENDE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO CUATRO, PREDIO EN EL QUE SE SUBDIVIDIO DEL LOTE CIENTO TREINTA Y UNO DE LA ZONA "A", EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS, TRESCIENTOS DOCE MILIMETROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIEZ METROS, SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CON EL LOTE TRES; AL SUR: EN DIEZ METROS, CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CON CALLE MIGUEL ALLENDE; AL ORIENTE: EN TREINTA Y SIETE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON LOTE DOS; AL PONIENTE: EN TREINTA Y SIETE METROS, SESENTA CENTIMETROS CON EL SEÑOR VICTOR MORENO ALCANTARA.** EN ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

113-B1.-8, 13 y 16 noviembre.